



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE EL FRANCO

*ANUNCIO. Rectificación de errores materiales en el anuncio relativo a las bases y convocatoria para la elaboración mediante concurso-oposición de una bolsa de empleo en la categoría de Encargado-Monitor para el Gimnasio Municipal de El Franco.*

Se hace público que mediante Resolución de la Alcaldía número 349, de 12/12/2018 se acordó proceder a la corrección del error material o de hecho padecido en la transcripción de las bases reguladoras por las cuales se regirá el proceso para la creación de una bolsa de empleo a fin de cubrir las necesidades de contratación de un encargado/monitor de gimnasio en el Ayuntamiento de El Franco, publicadas en el BOPA número 286 de 12-12-2018; en consecuencia, en la base tercera,

#### *Donde dice:*

"1.—Los interesados deberán presentar sus solicitudes en modelo normalizado que se adjunta como anexo en las presentes bases, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del anuncio de convocatoria";

#### *Debe decir:*

"1.—Los interesados deberán presentar sus solicitudes en modelo normalizado que se adjunta como anexo en las presentes bases, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del anuncio de convocatoria."

Asimismo se dispuso la publicación de la corrección de errores acordada, y para general conocimiento, tanto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Franco, [www.elfranco.es](http://www.elfranco.es), oficina virtual sede electrónica, tablón de anuncios; determinando, dado el carácter de la corrección, que el plazo para la presentación de instancias para la participación en el proceso selectivo se contará desde la publicación del anuncio correspondiente a la corrección de errores efectuada; sin perjuicio de que, con la finalidad de no perjudicar los derechos de aquellos interesados que hayan podido presentar solicitudes de participación en el proceso de formación de la bolsa de empleo al amparo del anuncio publicado en el BOPA número 286 de 12-12-2018, y antes de la publicación de la corrección de errores, considerar sus solicitudes presentadas dentro de plazo.

A Caridá, 12 de diciembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-12481.